

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas a **las empresas de seguridad contratadas por distintos Ministerios, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.**

Con fecha 30-12-2016, se hace el anuncio de adjudicación del contrato. Acuerdo marco de servicios de seguridad (vigilantes de seguridad con y sin armas) por el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos. Dicho contrato, con la duración de un año, es adjudicado a la empresa MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA S.A. por valor estimado de 32.000.000 euros.

Dicho contrato, al que optaron 7 empresas, es adjudicado por, *“presentar la oferta económica más ventajosa”*.

MARSEGUR es una empresa conocida en Canarias por la vulneración de derechos laborales, cuestión denunciada por los sindicatos. Dicha vulneración se ha traducido en diferentes hechos:

- Multitud de denuncias al Ministerio de Trabajo por parte del FTSP-USO, por incumplimiento de del convenio colectivo estatal en el servicio que MARSEGUR prestaba para el Cabildo de Fuerteventura en la casa palacio de dicha institución. Estos incumplimientos supusieron un daño económico para los trabajadores que suponían la pérdida de entre 400-500 euros mensuales; además de amenazas, sanciones injustificadas, incumplimientos cuanto a reconocimiento de los derechos laborales reconocidos en su anterior empresa, así como en materia de Seguridad y Salud. Todas estas denuncias se resuelven a favor de los denunciantes, y raíz de esto se remiten al órgano de contratación del Cabildo de Fuerteventura. Finalmente, tras elevar consulta al Consejo Consultivo de Canarias, el órgano de contratación del Cabildo mediante resolución del 16 de noviembre de 2016, acuerda incoación del expediente de resolución, por incumplimiento de sus condiciones de ejecución, notificándose a la empresa MARSEGUR el 22 del mismo mes, en plazo de contestación o recurso.
- La empresa MARSEGUR es la adjudicataria del servicio de seguridad del Palacio de Congresos de Fuerteventura. El 29 de diciembre esta empresa estaba citada en la sede de Puerto del Rosario del juzgado nº2 de Arrecife, junto con 3 trabajadores afiliados a FTSP-USO, por modificación sustancial de las condiciones laborales en este centro de trabajo. La empresa antes del inicio, notifica su error y se levanta acta donde MARSEGUR hace constar que restablecerá las condiciones laborales a los tres trabajadores tal y como establece en Convenio Estatal de las empresas de seguridad privada.

Estos son solo alguno de los ejemplos, proporcionados por FTSP-USO, sobre la sistemática vulneración de esta empresa de seguridad privada *“low cost”*

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Tenía conocimiento el Ministerio de Defensa de la vulneración sistemática de derechos laborales de la empresa adjudicataria del referido contrato?
2. ¿De qué mecanismos dispone el Ministerio de Defensa para garantizar que la adjudicación a la baja de este contrato no va a afectar a los derechos laborales del personal de seguridad que desarrolla sus servicios en dependencias de Defensa?
3. ¿Tiene pensado el Ministerio de Defensa incluir para próximas adjudicaciones cláusulas que contengan el respeto de los convenios colectivos del sector de la seguridad privada?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2017



Alberto Rodríguez
Diputado